

Intervención del Presidente de la República en Centenario del Servicio Militar Obligatorio

PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS, EN CENTENARIO DEL SERVICIO MILITAR Y ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

SANTIAGO, 5 de Septiembre de 2000

Como bien recordaba el ministro de Defensa, hace efectivamente, hoy, cien años desde que se promulgó la ley que rige, con sus modificaciones, el Servicio Militar Obligatorio.

A lo largo de este siglo, y como ocurre con otras leyes centenarias, como las que regían el procedimiento penal, hubo muchas discusiones y reparos, distintas posiciones. Ha habido una demanda en la sociedad por involucrarnos en este tema y también por modernizarlo.

Cien años, qué duda cabe, es un largo período de tiempo como para mantener básicamente la misma manera de proceder en un tema tan importante para nuestros jóvenes y, a la vez, decisivo para la defensa del país. Por ello nos propusimos abordar este tema de manera rápida y expedita, y sobre todo, con la participación de toda la comunidad.

Hoy estamos poniendo término a un proceso de consultas ciudadanas, a los cuales se refirió el señor ministro. Aquí ha habido un espacio para que todos los interesados hagan oír su voz. A través del foro nacional se expresaron universidades, centros de estudio, organizaciones juveniles, partidos políticos, ministerios y agencias estatales y, por cierto, las diversas ramas de la Defensa Nacional. Todos quisieron hacerlo, todos quisieron entregar su punto de vista, sus argumentos, sus fórmulas, para renovar esta institución. Todo ello está recogido en la página Web del Ministerio de Defensa, accesible hoy a todos los que tengan interés en este tema.

De este foro no emanó una propuesta de nuevo modelo para el cumplimiento del Servicio Militar. No podía hacerlo. Una propuesta emana de las instituciones del Estado. Lo que sí hubo de este foro fue un conjunto muy amplio de intereses, de ideas, de propuestas alternativas de la más diversa índole. Con posterioridad, fue el ministro de Defensa, que en un grupo de trabajo, determinó cuáles debieran ser la forma de poder concretar el cambio que se estaba planteando.

Y esto es lo que estamos anunciando en el día de hoy, y en donde el decreto que hemos firmado pone en marcha una reforma a fondo al servicio militar. Y lo hago con profunda satisfacción, porque estamos dando un paso importante en la modernización de las instituciones, adaptándolas a las exigencias de un nuevo siglo, y porque este decreto sí tiene como base una amplísima participación ciudadana.

El modelo de Servicio Militar establecido hace 100 años, y que todavía está vigente, es obligatorio y selectivo. Todos los ciudadanos al cumplir los 18 años deben cumplir con esta exigencia. Pero como las FF.AA. no tienen la capacidad para impartir instrucción militar a todos los que cumplen con el requisito de edad, ellas seleccionan el contingente que deberá cumplir con la obligación cívica.

Ahora nos proponemos llevar adelante un nuevo modelo de Servicio Militar, que en dos palabras podríamos definirlo como "voluntario en principio; obligatorio en subsidio". Este es el tema central "voluntario en principio; obligatorio en subsidio".

El año pasado el 68% de los conscriptos fueron voluntarios. Los gobiernos en los últimos 10 años han impulsado un conjunto de medidas para estimular la voluntariedad. Hemos avanzado en mecanismos efectivos para proteger los derechos y reforzar los deberes de los conscriptos. Con este decreto, damos un paso mucho más profundo. El nuevo modelo de servicio militar que proponemos al país respeta tanto las nuevas necesidades de los jóvenes y de la sociedad en un mundo en cambio, como las necesidades de la Defensa Nacional.

Vamos a privilegiar de una manera significativa la voluntariedad, a través de diversos estímulos a los jóvenes, y para seleccionar el contingente necesario para satisfacer las necesidades de la defensa, si la voluntariedad no es suficiente, existirá un sistema de selección impersonal, transparente, mediante sorteo público. La inscripción será automática, el sorteo universal. No habrá privilegios para nadie.

Por supuesto, van a existir, como han existido siempre, causales de exención, que serán examinadas en profundidad, pero esperemos que no tenga más vigencia la expresión que todos conocemos: "hay que sacarse el servicio", por razones de la más diversa índole. Quiero ser muy franco en esto. El Servicio no se debe sacar. Es la Patria la que convoca a sus hijos a servirla. La Patria se le sirve mediante el Servicio Militar. Debemos explorar también otras formas de servir a la Patria.

Todos los chilenos somos iguales ante la ley, y la normativa que vamos a proponer apunta a que ello sea verdadero no sólo en la letra, sino también en la práctica.

Vamos, también, a permitir la voluntariedad de las mujeres, de acuerdo a las necesidades establecidas por cada rama de la Defensa Nacional. Ampliamos así las posibilidades de participación de las mujeres en el servicio público y contribuimos a la modernización de las FF.AA.

Este cambio, especialmente en lo que se refiere a los estímulos para la voluntariedad, implica un gasto elevado del Estado, además de reformar un conjunto significativo de leyes. De manera que ésta es la razón por la cual el cambio se va a poner en marcha de una manera gradual y progresiva, a partir del año próximo, para culminar el año 2005.

Queremos establecer distintos incentivos a los que voluntariamente quieran hacer el Servicio Militar, estableciendo becas universitarias, crédito fiscal y otros estímulos, como será el aumento de la asignación que reciben los conscriptos, a fin que lleguen a percibir un ingreso significativo y no nominal como ocurre en la actualidad.

Mediante este decreto que se ha firmado, le hemos solicitado al Ministerio de Defensa que proponga un plan de acción, conjuntamente con todos los demás ministerios involucrados, que permitan llevar adelante las propuestas concretas, legales y reglamentarias para lo cual hemos establecido un plazo de 90 días. +

El joven de Chile que voluntariamente quiera hacer el Servicio Militar, tendrá un conjunto de elementos, que es una retribución que hace la sociedad chilena al servicio

que está prestando a la Patria al hacer el Servicio Militar. Y, por lo tanto, la convocatoria que en el pasado hemos tenido exitosa de un 68% de jóvenes voluntarios, aspiramos sinceramente llevarla, en lo óptimo, al cien por ciento. +

De esta manera hemos logrado una propuesta sólida, coherente, moderna y, sobre todo, adecuada a la realidad del país.

En ninguna parte del mundo se ha discutido este tema de manera tan abierta a la participación de toda la comunidad. Hemos analizado diferentes alternativas, de acuerdo a la tendencia mundial de revisar los distintos modelos de servicio militar, y hemos concluido que es la que proponemos al país la que mejor responde a las inquietudes de los jóvenes, a la obligación de modernizar y poner al día nuestras instituciones, a las necesidades de la Defensa Nacional y a nuestra realidad económica.

En Chile, quiero decirlo, no es todavía viable la profesionalización completa de las FF.AA. en todos sus niveles, solución que han adoptado muchos países desarrollados, pero que tiene ingentes costos. Tenemos otras necesidades más urgentes y apremiantes que esta profesionalización, pero sí lo es destinar mayores recursos para estimular la voluntariedad y el establecimiento de normas claras, transparentes y públicas para seleccionar el contingente que falta.

Como dije, aspiramos que el cien por ciento de los conscriptos, hombres y mujeres, opten voluntariamente por cumplir con este deber cívico. La Patria establecerá las medidas y modalidades que incentiven esta voluntariedad de nuestros jóvenes.

Aquí se trata de un modelo de Servicio Militar que enfatiza el servicio público y su carácter ciudadano. Se debatió extensamente la objeción de conciencia, y si no se encuentra establecida en este instrumental, tiene que ver con que la objeción de conciencia requiere de una modificación constitucional. Si se estableciera en las reformas constitucionales la objeción de conciencia, no se altera en absoluto el carácter que se está planteando respecto del Servicio Militar en cuanto a su voluntariedad y eventualmente su obligatoriedad respecto del contingente que con el número de aquellos que se presenten voluntariamente no alcancen a cubrir las necesidades de la Defensa Nacional.

Ha habido, en consecuencia, un alto grado de transparencia en el proceso y la voluntad de llegar a una fórmula respetuosa y fundada en la igualdad de todos ante la ley. Hemos conciliado el interés de todos, y como es natural, el interés de la Defensa Nacional.

Aquí, en este mes de septiembre, en el Mes de la Patria, a 100 años del momento en que otros, antes que nosotros, establecieron la obligatoriedad del Servicio Militar como una forma de rendir y devolver a la Patria lo que ésta nos ha dado, ha llegado el instante de hacer de este Servicio Militar una forma moderna, adecuada a las necesidades del país. Creo que el espacio que se abrió, de participación a todos, alcanza en esta propuesta para la modernización del Servicio Militar en Chile, una adecuada comprensión de cada una de las inquietudes que aquí se plantearon.

Estoy seguro que lo más importante de esta propuesta es la forma en que se gestó y que por ello va a interpretar adecuadamente lo que en su momento propusimos al país.

Quiero expresar mi satisfacción por esta modernización del Servicio Militar, por la forma en que se ha llegado a un consenso amplio en esta materia, y particularmente hacer llegar mis felicitaciones al Ministerio de Defensa y a las instituciones de la Defensa Nacional, por haber logrado una institucionalidad acorde con los desafíos que queremos abordar en este siglo. Muchas gracias.